



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 396/17
Salta, 01 de junio de 2017
EXPTE. N° 6.171/17

VISTO: La Res. CD-ECO N° 075/17, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **1 (un) cargo regular de Jefe DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación simple, para la asignatura SEMINARIO DE INGLÉS TÉCNICO**, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. N° 17 de la Res. N° 661/88 y modificatorias.

Que el Artículo 15 del Título II del Estatuto de la Universidad dice: "Los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquél en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se puede obviar, con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes"

Que el aspirante Guillermo Fernando NAVARRO, DNI N° 30.689.990 declara poseer el título de Profesor de Inglés para el Tercer ciclo de la EGB y la Educación Polimodal – Instituto de Educación Superior N° 9 -San Pedro de Jujuy, no posee título de grado; no cumpliéndose lo establecido por el Art. 15 del Estatuto de esta Universidad.

Que el Art. 8 del Título III **CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES** de la Res. CS N° 661/88 y modificatorias -Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Auxiliares de la Docencia; dice: *Tener título universitario, o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión explícita y fundada del jurado y con carácter de excepcional, suplan su eventual carencia*"

Que por lo tanto, corresponde al Jurado establecer, en opinión explícita y fundada, que los antecedentes acreditados por el postulante antes indicado suplen la carencia de título universitario de igual o superior nivel en el cargo en que inscriben.

Que se ha omitido esta aclaración en la Res. DECECO N° 075/17, razón por la cual este Decanato emite el presente acto administrativo aclaratorio para facilitar la posterior actuación del jurado.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ARTICULO 1. ACEPTAR como postulantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **1 (un) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura SEMINARIO DE INGLÉS TÉCNICO**, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, llamado por Res. CD-ECO N° 075/17, según el siguiente detalle:

1. **IBÁÑEZ, María Waldina** ----- DNI N° 25.736.752
2. **CHOCOBAR, Andrea Cecilia**----- DNI N° 30.287.621
3. **NAVARRO, Guillermo Fernando** ----- DNI N° 30.689.990

ARTICULO 2. DEJAR ACLARADO que la aceptación del postulante Guillermo Fernando NAVARRO, DNI N° 30.689.990, está fundamentada en lo dispuesto por el inc. b) Art. 8 - Res. 661/88 y modificatorias, que dice: Tener título universitario, o en su defecto acreditar antecedentes que, *en opinión explícita y fundada del jurado y con carácter de excepcional, suplan su eventual carencia*" y lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 3. HAGASE saber a los postulantes inscriptos, a la Dirección de Sede Regional Tartagal y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ce
ahl/nv


 Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
 Secretaria As. Académico y de Investigación
 Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales




 Sr. Hugo Ignacio Llamas
 VICE-RECTOR
 Fac. Cs. Econ., Juríd. y Soc. - UNSA